



México, D.F, a 01 de Julio de 2015

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

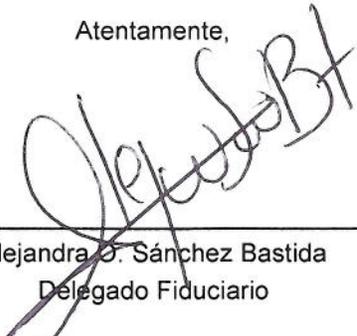
At'n.: Lic. Bryan Lepe Sánchez
Supervisor en Jefe de Emisoras
Av. Insurgentes Sur #1971
Torre Sur, Piso 7
Col. Guadalupe Inn
México, D.F.

**Ref: Información Anual 2014
Fid/ 262374 HSBC México**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de sus respectivas funciones, preparó la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Se expide la presente, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al 1er día del mes de Julio de 2015.

Atentamente,



Alejandra O. Sánchez Bastida
Delegado Fiduciario

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria

Fideicomiso F/262374
HSBC México, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Grupo Financiero
HSBC, División fiduciaria

Estados financieros por los años
terminados el 31 de diciembre de 2014 y
2013, e Informe de los auditores
independientes del 31 de marzo de 2015

**Fideicomiso F/262374 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2014 y 2013

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de posición financiera	3
Estados de resultados y otros resultados integrales	4
Estados de cambios en los activos netos atribuibles a los fideicomisarios	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Comité Técnico del Fideicomiso F/262374 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso F/262374 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria (el “Fideicomiso”) los cuales comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en los activos netos atribuibles a los fideicomisarios y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés), así como del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte del Fideicomiso, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso F/262374 HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. José Ignacio Valle Aparicio
31 de marzo de 2015

**Fideicomiso F/262374 HSBC México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria**

Estados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

Activos	Notas	2014	2013
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 218,280	\$ 348,448
Impuesto sobre la renta retenido		210	210
Pagos anticipados		<u>1,044</u>	<u>899</u>
Total		219,534	349,557
Portafolio de inversiones	6 y 11	<u>1,429,197</u>	<u>1,174,070</u>
Total de activo		<u>\$ 1,648,731</u>	<u>\$ 1,523,627</u>
Pasivos			
Pasivo:			
Cuentas por pagar	7	\$ <u>553</u>	\$ <u>361</u>
Total		553	361
Activos netos atribuibles a los fideicomisarios	8	<u>1,648,178</u>	<u>1,523,266</u>
Total de pasivo		<u>\$ 1,648,731</u>	<u>\$ 1,523,627</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso F/262374 HSBC México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria**

Estados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	Notas	2014	2013
Ingresos:			
Utilidad por venta de acciones	6	\$ -	\$ 43,303
Ingresos por intereses	5	9,850	17,080
Plusvalía por valuación de inversiones	6	<u>141,007</u>	<u>303,637</u>
Total de Ingresos		150,857	364,020
Gastos de operación:			
Gastos de administración	9	<u>(33,019)</u>	<u>(31,707)</u>
Incremento en los activos netos atribuibles a los fideicomisarios		<u>\$ 117,838</u>	<u>\$ 332,313</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso F/262374 HSBC México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria**

**Estados de cambios en los activos netos atribuibles a
los fideicomisarios**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

	Nota	2014	2013
Saldos al inicio del período		\$ 1,523,266	\$ 1,247,263
Gastos de emisión y colocación		2,893	2,893
Aportaciones del fideicomisario en segundo lugar	8	4,181	5,607
Distribución a los tenedores	8	-	(64,810)
Incremento en los activos netos del período		<u>117,838</u>	<u>332,313</u>
Saldos al final del período		<u>\$ 1,648,178</u>	<u>\$ 1,523,266</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso F/262374 HSBC México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria**

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	2014	2013
Incremento en los activos netos	\$ 117,838	\$ 332,313
Ajustes por:		
Plusvalía por valuación de inversiones	(141,007)	(303,637)
Amortización de gastos de emisión y colocación	<u>2,893</u>	<u>2,893</u>
	(20,276)	31,569
Cambio en actividades de operación:		
Aumento en pagos anticipados	(145)	(316)
Aumento en cuentas por pagar	<u>192</u>	<u>60</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(20,229)	31,313
Actividades de inversión:		
Incremento en portafolio de inversión	(114,120)	(133,022)
Disposición de inversiones	<u>-</u>	<u>21,507</u>
	(114,120)	(111,515)
Actividades de financiamiento:		
Aportación del fideicomisario en segundo lugar	4,181	5,607
Distribuciones a los tenedores de la emisión	-	(63,514)
Distribuciones al consorcio del fideicomitente	<u>-</u>	<u>(1,296)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	4,181	(59,203)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(130,168)</u>	<u>(139,405)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>348,448</u>	<u>487,853</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 218,280</u>	<u>\$ 348,448</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**Fideicomiso F/262374 HSBC México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

I. Naturaleza y actividad del Fideicomiso

El 22 de diciembre de 2009, Atlas Discovery México, S. de R.L. de C.V. (el "Fideicomitente" y "Administrador") constituye el Fideicomiso F/262374 (el "Fideicomiso") irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles, con una duración de 10 años, y designa a HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, división Fiduciaria, (el "Fiduciario"), quien a su vez acepta expresamente su cargo en los términos y condiciones establecidos en el contrato del Fideicomiso, y se obliga a dar cabal cumplimiento a los fines para los cuales es creado el Fideicomiso.

El domicilio principal de negocios del Fideicomiso es, Montes Urales 359, Lomas de Chapultepec, 11000, México D.F. A continuación se mencionan los aspectos más relevantes del Fideicomiso y sus actividades:

- a) Los Fideicomisarios en primer lugar son los tenedores de la emisión y el Fideicomitente con relación a la inversión que realice conforme a la cláusula tercera, ambos, respecto de las cantidades que tengan derecho a recibir de conformidad con los Certificados Bursátiles y el presente contrato.
- b) El representante común es Monex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Monex Grupo Financiero.
- c) El Fideicomitente entrega al Fiduciario como aportación inicial la cantidad de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), para dar cumplimiento a los fines que le son encomendados. El Fiduciario otorga por la aportación inicial al Fideicomitente el recibo más amplio que en derecho proceda.

El Fideicomitente se obliga a que él mismo, o cualquier persona que pertenezca al mismo Consorcio, invierta un monto equivalente al 2% del monto invertido que se aportará al Fideicomiso simultáneamente en cada fecha que se realice la inversión correspondiente, en la parte proporcional que le corresponda. En el entendido, que en tanto el Fideicomitente, no haya cubierto en su totalidad el 2% del monto invertido conforme a lo anterior, el Fiduciario aplicará en la misma proporción el pago de la comisión de la administración a la parte no cubierta.

- d) Con relación a la aportación que realice el Fideicomitente conforme al párrafo anterior, el administrador podrá optar por no cobrar la comisión que le correspondería con respecto a dicha aportación y Discovery Americas Associates II Mexico, L.P. (el "Fideicomisario en Segundo lugar") a no recibir distribución excedente respecto a la misma.
- e) El Fideicomitente o la persona que pertenezca al mismo consorcio que realice la inversión establecida, tendrá los mismos derechos y obligaciones que los tenedores de la emisión respecto a las cantidades que se encuentren depositadas en la reserva para distribuciones.
- f) El Fideicomiso será irrevocable y por lo tanto sólo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado, una vez que se hayan cumplido sus fines, o cuando se presente una amortización anticipada.
- g) El Fideicomiso tendrá prohibido contratar o incurrir en deuda financiera.

Entre los principales fines del Fideicomiso, se encuentran los siguientes:

- a) Que el Fiduciario invierta en el capital de sociedades mexicanas residentes en México no listadas en bolsa al momento de la inversión y participar en su Consejo de Administración a través de la persona que para tal efecto le instruya el Administrador, para promover su desarrollo, así como otorgarles financiamiento.
- b) Que el Fiduciario invierta al menos el 80% del patrimonio del Fideicomiso en acciones que integren la inversión en el capital o en financiamiento otorgados a empresas promovidas, y el remanente en las inversiones permitidas en valores a cargo del Gobierno Federal conforme a lo establecido en la cláusula décima tercera del contrato del Fideicomiso, para cumplir, en la medida de lo posible, con los requisitos de transparencia fiscal del Fideicomiso, en términos del Artículo 227 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), o de aquellas disposiciones fiscales aplicables que lo sustituyan.
- c) Que dentro de los primeros 5 años de vigencia del Fideicomiso, el Fiduciario lleve a cabo las inversiones de conformidad y hasta donde sea posible con el calendario de inversiones.
- d) Que el Fiduciario reciba, conserve, mantenga y en su oportunidad enajene la propiedad de los bienes que conforman el patrimonio del Fideicomiso y distribuya y administre los recursos que ingresen al mismo, derivado de la colocación o por cualquier otra causa, en cada una de las cuentas de conformidad con lo establecido en el contrato del Fideicomiso.
- e) Que el Fiduciario realice la emisión de los certificados bursátiles conforme a los términos y condiciones que al efecto le instruya el Comité Técnico.
- f) Que en términos de la Ley de Mercado de Valores ("LMV") y demás disposiciones aplicables, el Fiduciario suscriba los documentos y realice los actos necesarios a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de los certificados bursátiles y solicite y obtenga de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), la Bolsa Mexicana de Valores (la "BMV"), el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") y cualquier otra autoridad, las autorizaciones necesarias para llevarlas a cabo.
- g) Que una vez concluida la vigencia del contrato del Fideicomiso, el fiduciario distribuya los bienes, derechos y cualquier otro activo que forme parte del patrimonio del Fideicomiso en ese momento, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima segunda del contrato y de por extinguido el Fideicomiso.

2. Bases de presentación

a. *Modificaciones a las IFRS o IAS y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2014*

En el año en curso, el Fideicomiso aplicó una serie de nuevas y modificadas Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés, en adelante IFRS ó IAS) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2014.

Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 12 y IAS 27 Entidades de Inversión

El Fideicomiso aplicó las modificaciones a IFRS 10, IFRS 12 y IAS 27 Entidades de Inversión por primera vez en el año actual. Las modificaciones a la IFRS 10 definen una entidad de inversión y requieren una entidad que reporta que cumpla con la definición de una entidad de inversión no que consolide a sus subsidiarias pero en su lugar valuar sus subsidiarias a valor razonable a través de resultados en sus estados financieros.

Para calificar como una entidad de inversión, se requiere que una entidad de reporte:

- Obtenga fondos de uno o más inversionistas con el fin de proveerles de servicios de gestión de inversiones;
- Comprometerse con el inversionista(s) que el propósito del negocio es invertir los fondos únicamente para las devoluciones provenientes de la apreciación del capital, ingresos por inversiones o ambos; y
- Valuar y evaluar el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Se han realizado modificaciones consiguientes a la IFRS 12 y a IAS 27 para introducir nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

Modificaciones a la IAS 32 *Compensación de activos y pasivos financieros*

El Fideicomiso aplicó las modificaciones a la IAS 32 *Compensación de activos y pasivos Financieros* por primera vez en el año actual. Las modificaciones a IAS 32 aclara los requerimientos relacionados con la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones aclaran el significado de 'actualmente tiene el derecho legal efectivo de compensación' y 'realización y liquidación simultánea'.

Dado que el Fideicomiso no tiene ningún acuerdo de compensación, la aplicación de las modificaciones no tuvo ningún efecto significativo en las revelaciones o en los saldos reconocidos en los estados financieros.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2010-2012

Las Mejoras Anuales a las IFRS Ciclo 2010-2012 incluyen modificaciones a varias IFRS, como se resume adelante.

Con las modificaciones a la IFRS 2 (i) cambian las definiciones de 'condiciones de adquisición de derechos' ('vesting condition', por su nombre en inglés) y 'condiciones de mercado'; y (ii) se agregan definiciones para 'condiciones de desempeño' y 'condiciones de servicio' que anteriormente estaban incluidas en la definición de 'vesting condition'. Las modificaciones a la IFRS 2 están vigentes para pagos basados en acciones cuya fecha en que se otorga es el 1 de julio de 2014 o posterior.

Las modificaciones a la IFRS 3 aclara que la consideración contingente clasificada como un activo o un pasivo debe medirse a valor razonable a cada fecha de reporte, independientemente de si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de la IFRS 9 o IAS 39, o un activo o pasivo no financiero. Los cambios en el valor razonable (distintos a los ajustes del periodo de medición) deben reconocerse en resultados. Las modificaciones a la IFRS 3 son aplicables para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posterior.

Las modificaciones a la IFRS 8 requieren (i) que el Fideicomiso revele los juicios aplicados por la Administración del Fideicomiso en el criterio de agregación para los segmentos operativos, incluyendo una descripción de los segmentos operativos agregados y los indicadores económicos evaluados en la determinación de si los segmentos operativos tienen 'características económicas similares'; y (ii) aclarar que la reconciliación del total de activos de los segmentos reportables solo deben ser revelados si dichos activos son proporcionados con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones.

Las modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 eliminan inconsistencias detectadas en la contabilización de la depreciación y amortización acumulada cuando un elemento de propiedad, planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Las normas modificadas aclaran que el valor en libros bruto es ajustado de forma consistente con la revaluación del valor en libros del activo y que la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de haber considerado las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las modificaciones a la IAS 24 aclaran que una entidad que proporcione servicios de personal clave a la entidad que reporta, es una parte relacionada de la entidad que reporta. Consecuentemente, la entidad que reporta, debe revelar como transacciones con partes relacionadas los montos pagados o por pagar a la entidad que proporciona los servicios de personal clave; sin embargo, no es requerido revelar los componentes de dicha compensación.

La Administración del Fideicomiso considera que la aplicación de estas modificaciones no tuvo efectos importantes en los estados financieros del Fideicomiso.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2011-2013

Las Mejoras Anuales a las IFRS Ciclo 2011-2013 incluyen modificaciones a varias IFRS, como se resume adelante.

Las modificaciones a la IFRS 1 aclaran el significado de “IFRS efectivas” con lo cual a los adoptantes por primera vez se les permite aplicar una nueva IFRS que aún no sea obligatoria, si esa IFRS permite la aplicación anticipada.

Las modificaciones a la IFRS 3 aclaran que la norma no aplica a la contabilización de la constitución de todos los tipos de acuerdos conjuntos en los estados financieros del mismo acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la IFRS 13 aclaran que el alcance de la excepción de portafolio para valorar el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros en una base neta incluye todos los contratos que se encuentran dentro del alcance, y que son contabilizados de conformidad con IAS 39 o IAS 9, aun cuando los contratos no cumplan con la definición de activo o pasivo financiero de la IAS 32.

Las modificaciones a la IAS 40 aclaran que las IAS 40 e IFRS 3 no son mutuamente excluyentes y que puede ser requerida la aplicación de ambas normas. Consecuentemente, un Fideicomiso que adquiere una propiedad de inversión debe determinar si:

- (a) la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión conforme a la IAS 40; y
- (b) la transacción cumple con la definición de combinación de negocios conforme a la IFRS 3.

b. IFRS nuevas y modificadas emitidas pero no vigentes

El Fideicomiso no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y modificadas que han sido emitidas pero aún no están vigentes:

IFRS 9,	<i>Instrumentos financieros¹</i>
Modificaciones a la IFRS 11	<i>Contabilización para adquisiciones de inversiones en operaciones conjuntas²</i>

¹ Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada

² Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada

IFRS 9, Instrumentos financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de ‘valor razonable a través de otros resultados integrales’ (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son medidos a FVTOCI.

Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que el Fideicomiso reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tiene tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39. Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos del Fideicomiso.

La Administración del Fideicomiso anticipa que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto importante en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros del Fideicomiso. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

Modificaciones a la IFRS 11 contabilización de adquisición de participaciones en operaciones conjuntas

Las modificaciones a la IFRS 11 proporcionan una guía en como contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio como se define en la IFRS 3 Combinación de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que se deben aplicar los requerimientos para la contabilización de combinación de negocios de la IFRS 3 y otras normas (por ejemplo, IAS 36 Deterioro de Activos en relación con las pruebas de deterioro de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se le asignó crédito mercantil en una operación conjunta). Los mismos requerimientos deben aplicar en la constitución de una operación conjunta si y solo si, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes participantes de la operación conjunta.

Se requiere incluir también información relevante requerida por la IFRS 3 y otras normas relativas a la combinación de negocios.

Las modificaciones a la IFRS 11 aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

3. Principales políticas contables

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Bases de medición

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que se valúan a su valor razonable al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Fideicomiso tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

El valor razonable para propósitos de medición y o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que el Fideicomiso puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables

Efectivo y equivalentes de efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados, como parte de los ingresos por intereses.

Acorde a lo establecido en el contrato del Fideicomiso, el Fiduciario está obligado a abrir y mantener abierta una subcuenta de distribución dentro de la cuenta de inversiones, en la que se depositarán todos los flujos al momento en que ingresen al patrimonio del Fideicomiso. Todos los impuestos que el Fiduciario deba enterar de conformidad con la legislación aplicable a partir de la primera desinversión, deberán pagarse con cargo a la subcuenta de distribución.

Portafolio de inversiones - Representan las inversiones en acciones realizadas en diferentes compañías. Las inversiones se presentan a su valor razonable con cambios a través de resultados acorde a la estimación realizada a la fecha de emisión de los estados financieros.

Pagos anticipados - Los pagos anticipados representan los pagos realizados por conceptos de cuotas, membresías suscripciones pagadas a la Comisión y a la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV").

Instrumentos financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fideicomiso se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Activos financieros - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados (FVTPL, por sus siglas en inglés), inversiones conservadas al vencimiento, activos financieros disponibles para su venta (AFS, por sus siglas en inglés) y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

- Activos financieros a FVTPL

Los activos financieros se clasifican como FVTPL cuando se conservan para ser negociados o se designan como FVTPL.

Un activo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se compra principalmente con el objetivo de venderlo en un período corto; o
- En su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que el Fideicomiso administra conjuntamente, y para la cual existe un patrón real reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no está designado y es efectivo, como instrumento de cobertura.
- Un activo financiero que no sea un activo financiero mantenido con fines de negociación podría ser designado como un activo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados al momento del reconocimiento inicial si:
 - Con dicha designación se elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento que de otra manera surgiría; o
 - El activo financiero forma parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, el cual se administra y su desempeño se evalúa sobre una base de su valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de administración de riesgos e inversión documentada del Fideicomiso, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la misma base de su valor razonable; o
 - Forma parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la IAS 39 permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como de valor razonable con cambio a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo en resultados cualquier utilidad o pérdida que surge de su revaluación en resultados. La utilidad o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero y se incluye en el rubro de "otros ingresos y gastos" en el estado de resultados.

– Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a las entidades promovidas, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, son activos financieros no derivados que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos y cuentas por cobrar, incluyendo las cuentas por cobrar a entidades promovidas, se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea poco importante.

– Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a FVTPI., se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada período de reporte. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros de la inversión han sido afectados.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Pasivos financieros e instrumentos de capital –

– Clasificación como activos netos o patrimonio

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como activos netos (pasivos) financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

El factor clave para determinar si un instrumento financiero es pasivo es la existencia de una obligación contractual de entregar efectivo o algún otro activo financiero a la contraparte, o intercambiar activos financieros o pasivos bajo condiciones que son potencialmente desfavorables.

– Distribuciones

Las distribuciones a los tenedores de los Certificados se reconocen en el estado de utilidad integral como costos de financiamiento. Los ingresos que no se distribuyan se incluyen en los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios.

– Pasivos financieros

Los pasivos financieros (incluyendo los activos netos atribuibles a los tenedores de los certificados) se clasifican como pasivos financieros a FVTPL o como otros pasivos financieros. El Fideicomiso no mantiene ningún instrumento de capital a FVTPL.

Otros pasivos financieros son subsecuentemente medidos a su costo amortizado.

– Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivos de las inversiones expiran o el Fideicomiso transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios que le pertenecen.

Los pasivos financieros a valor razonable se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira.

Las ganancias y pérdidas realizadas en la bajas se incluyen en los resultados cuando se originan.

Reconocimiento de ingresos - Se consideran ingresos, los intereses generados por la operación fiduciaria, se reconocen durante el período en que se presta el servicio por inversiones en títulos valor y de dinero, así como la plusvalía por la valuación de inversiones en valores gubernamentales y en acciones de sociedades de inversión. Los intereses se calculan bajo un método de tasa de interés efectiva.

Clasificación de costos y gastos - Se presentan atendiendo a su función y naturaleza debido a que esa es la práctica de la industria a la que pertenece el Fideicomiso y se reconocen en el estado de resultados conforme se devenguen.

Provisiones - Se reconocen cuando el Fideicomiso tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que el Fideicomiso tenga que liquidar la obligación, y pueda hacerse una estimación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación.

Aspectos fiscales - El Fideicomiso está relevado de obligaciones de carácter fiscal que sean aplicables a un Fideicomiso empresarial, dado que no es considerado como tal, ya que durante los primeros 5 años de inversión no se realizarán actividades empresariales, y por lo tanto califica como una figura transparente para efectos fiscales en México.

Cambios en el valor razonable de los activos - Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios reconocidos en resultados, se incluyen en el estado de resultados como plusvalía por valuación de inversiones, en el período en el que se devengan.

Estado de flujos de efectivo - El Fideicomiso presenta los estados de flujos de efectivo de conformidad con el método indirecto. Los intereses cobrados se presentan en las actividades de operación, mientras que los intereses pagados se presentan en las actividades de financiamiento.

4. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de la incertidumbre**

En la aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. ***Juicios críticos al aplicar las políticas contables***

A continuación se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucren las estimaciones realizados por la Administración del Fideicomiso durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- **Clasificación activos netos**

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de pasivo financiero o como patrimonio, de conformidad con los acuerdos contractuales y las definiciones previstas en las IFRS. El vencimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF) impone una obligación de pago. Las IFRS proporcionan una excepción a la clasificación como pasivo (o activos netos) sobre una obligación si se cumplen con algunos criterios. La Administración del Fideicomiso ha evaluado dichos criterios y ha determinado que la clasificación como pasivo de los CBF (activos netos atribuibles a los fideicomisarios), representa la realidad económica de la emisión de los CBF, los cuales se muestran en el estado de posición financiera.

b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

A continuación se discuten los supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año:

- ***Valores razonables*** - Algunas IFRS requieren y permiten a las entidades medir y revelar el valor razonable de los activos, pasivos y sus instrumentos de capital. El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación. Cuando el precio por un elemento no sea observable en el mercado, el Fideicomiso estima un valor razonable mediante algunas técnicas de valuación. El Fideicomiso revela los valores razonables de las inversiones como se indica en la Notas 6 y 11.

El Fideicomiso está sujeto a transacciones o eventos contingentes sobre los cuales utiliza juicio profesional en el desarrollo de estimaciones de probabilidad de ocurrencia, los factores que se consideran en estas estimaciones son la situación legal actual a la fecha de la estimación y la opinión de los asesores legales.

5. **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos de los estados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo, bancos e inversiones, netos de sobregiros bancarios.

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera como sigue:

Concepto	Plazo	Tasa	2014 Importe
Efectivo y depósitos bancarios			\$ 4,446
Equivalentes de efectivo:			
Inversión a plazo (deuda)	1 día	3.00%	15,495
Inversión a plazo (deuda)	1 día	3.00%	129,113
Inversión a plazo (deuda)	1 día	2.95%	15,276
Inversión a plazo (reporto)	1 día	3.00%	<u>53,950</u>
			<u>213,834</u>
			\$ <u>218,280</u>
Concepto	Plazo	Tasa	2013 Importe
Efectivo y depósitos bancarios			\$ 259
Equivalentes de efectivo:			
Inversión a plazo (deuda)	3 días	3.50%	17,375
Inversión a plazo (deuda)	3 días	3.62%	125,003
Inversión a plazo (deuda)	3 días	3.62%	16,121
Inversión a plazo (reporto)	3 días	3.62%	<u>189,690</u>
			<u>348,189</u>
			\$ <u>348,448</u>

Las inversiones que mantiene el Fideicomiso, son relativas a instrumentos de deuda gubernamental y reportos.

El contrato del Fideicomiso establece que el Fiduciario deberá constituir dentro de la cuenta de inversiones que tiene abierta para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, una reserva para Gastos de Mantenimiento por una cantidad equivalente de \$29,452 y una reserva para Gastos de Asesoría Independiente por la cantidad \$10,000.

6. Portafolio de inversiones

Está representada por la inversión de capital que fueron realizadas a través de entidades o vehículos de inversión de acuerdo con las necesidades de cada transacción. Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Entidades del portafolio	Costo de adquisición	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
<i>Aerolínea de Bajo Costo (1)</i>			
Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V. ("Volaris")	\$ 64,958	\$ 165,200	\$ 227,087
Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.	25,877	67,572	92,885
<i>Transporte escolar y de personal (2)</i>			
Corporación LIPU, SAPI de C.V.	95,000	99,986	59,924
<i>Transporte de carga (3)</i>			
Fondo de Transporte México, S.A.P.I., de C.V. ("FTM")	290,671	596,479	443,721

Entidades del portafolio	Costo de adquisición	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Salud (4)			
Soluciones e Inversiones en salud integral, S.A.P.I. de C.V. (H+I)	230,999	230,999	116,953
Educación (5)			
ADM Educación, S.A.P.I. de C.V.	<u>192,602</u>	<u>268,961</u>	<u>233,500</u>
Total portafolio de inversiones	<u>\$ 900,107</u>	<u>\$ 1,429,197</u>	<u>\$ 1,174,070</u>

1) Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B de C.V. y Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V. (“Volaris”)

Volaris es una aerolínea de bajo costo líder en México que inició operaciones en marzo de 2006.

El 16 de julio de 2010, el Fideicomiso celebró un contrato mediante el cual invirtió \$84,770 en acciones representativas del capital social de Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V. y \$25,877 en acciones representativas del capital social de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2013 el Fideicomiso ha invertido \$1,086 en gastos capitalizables relacionados con el desarrollo de este portafolio.

El 23 de septiembre de 2013, el Fideicomiso realizó la liquidación de una venta parcial de su tenencia de acciones de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V., por la cantidad de \$4.9 millones de dólares (equivalentes a aproximadamente \$62.5 millones de pesos) a través de la Oferta Pública Inicial (IPO por sus siglas en inglés) en el New York Stock Exchange (registrada ante la SEC) y la Bolsa Mexicana de Valores.

El IPO de Volaris fue por \$398 millones de dólares, de los cuáles \$208 millones de dólares fueron para una colocación primaria para crecimiento y el resto fue una colocación secundaria.

Al 31 de diciembre de 2013, se reconoció una utilidad en el ejercicio por la venta de las acciones por un monto de \$43,303 en el rubro de utilidad por venta de acciones.

Adicionalmente, y como parte del proceso antes mencionado de IPO, el día 10 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la distribución por la cantidad de \$64,810. Del efectivo distribuible \$63,513 corresponde al pago de los tenedores de la emisión y \$1,297 que corresponden al pago del Consorcio del Fideicomitente. El valor nominal ajustado de los certificados bursátiles fue de \$94.529340 pesos (Ver Nota 8).

2) Corporación LIPU, S.A.P.I. de C.V. (“LIPU”)

Transportes LIPU fue fundada en 1997, con una flota inicial de 79 unidades de transporte. Actualmente, LIPU es reconocida como la empresa de transporte escolar y de personal más grande de México, así como la más confiable y profesional en la industria. En el cuarto trimestre de 2013, LIPU realizó la adquisición de dos empresas que llevaron a la flota total de la empresa a 2,800 unidades.

El 26 de agosto de 2010, el Fideicomiso celebró un contrato mediante el cual invirtió \$95,000 en obligaciones forzosamente convertibles en acciones.

3) Fondo de Transporte México, S.A.P.I. de C.V. ("FTM")

Fondo de Transporte México es una empresa de reciente creación que se constituyó con la finalidad de ser la controladora a través de la cual el Fideicomiso junto con otros inversionistas participará en el sector de autotransporte de carga en México.

El 5 de agosto de 2011, el Fideicomiso invirtió \$20,000 en obligaciones convertibles en acciones. El 7 de Diciembre de 2011, el Fideicomiso invirtió \$260,000 en obligaciones convertibles en acciones, mientras que en 2012 el Fideicomiso invirtió \$3,581 en obligaciones convertibles en acciones e invirtió \$110 en gastos capitalizables, relacionados con el desarrollo del portafolio.

Durante 2013, el Fideicomiso invirtió \$6,907 de gastos relacionados con la inversión del Fideicomiso.

Durante 2014, el Fideicomiso invirtió \$73 en obligaciones convertibles en acciones.

4) Soluciones e Inversiones en Salud Integral, S.A.P.I. de C.V. ("H+")

Soluciones e Inversiones en Salud Integral ("H+") es una empresa de reciente creación enfocada en el desarrollo y operación de centros de atención médica y hospitalaria en la República Mexicana.

El 18 de noviembre de 2011, el Fideicomiso invirtió \$20,006 en acciones representativas del capital social de "H+".

El 13 de diciembre de 2012, el Fideicomiso invirtió \$8,810 en acciones representativas del capital social de "H+".

El 30 de abril, 24 de octubre y 18 de diciembre de 2013, el Fideicomiso invirtió \$22,315, \$61,120 y \$4,580, respectivamente, en acciones representativas del capital social de "H+".

El 4 de Abril de 2014 la compañía invirtió \$19,842 en acciones representativas del capital social de "H+".

El 17 de Octubre de 2014 la compañía invirtió \$94,205 en acciones representativas del capital social de "H+" e invirtió \$121 en gastos capitalizables, relacionados con el desarrollo del portafolio.

5) ADM Educación, S.A.P.I. de C.V. ("ADM Educación")

ADM Educación ("ADM Educación") es una empresa de reciente creación que se constituyó con la finalidad de ser la controladora a través de la cual el Fideicomiso participará en el sector de educación en México.

El 8 de Febrero de 2012, el Fideicomiso invirtió \$152,546 en acciones representativas del capital social de ADM Educación.

Durante el ejercicio 2012, el Fideicomiso ha invertido \$3,040 en gastos capitalizables relacionados con el desarrollo de este portafolio.

El 15 de febrero de 2013, el Fideicomiso invirtió \$37,016 en acciones representativas del capital social de ADM Educación.

Adicionalmente a diciembre de 2013, el Fideicomiso ha invertido \$3,041 en gastos capitalizables relacionados con el desarrollo de este portafolio.

7. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Honorarios	\$ 553	\$ 361

Las cuentas por pagar corresponden principalmente a servicios recibidos por diferentes proveedores.

8. Activos netos atribuibles a los fideicomisarios

Al 31 de diciembre de 2014, los activos netos atribuibles a los fideicomisarios están constituidos por la aportación inicial derivada de la colocación, el incremento en los activos netos del período y los gastos de emisión del período.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Fideicomisario en segundo lugar realizó aportaciones de patrimonio por \$4,181 y \$5,607, respectivamente.

El 10 de diciembre de 2013 se realizó una distribución por la cantidad de \$64,810. Del efectivo distribuible, \$63,514 corresponde al pago de los Tenedores de la Emisión y \$1,296 corresponde al pago realizado al Consorcio del Fideicomitente. Lo anterior en su conjunto, representa una disminución a los activos netos atribuibles a los Fideicomisarios.

9. Gastos de administración

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

Concepto	2014	2013
Comisión de administración (a)	\$ 22,490	\$ 21,789
IVA no acreditable	3,988	3,944
Gastos de mantenimiento	3,648	3,081
Amortizaciones	<u>2,893</u>	<u>2,893</u>
Total	\$ <u>33,019</u>	\$ <u>31,707</u>

- (a) Se refiere a la comisión pagada a Atlas Discovery México, S. de R.L. de C.V (parte relacionada) como administrador del Fideicomiso conforme al contrato del mismo. La contraprestación conforme a contrato se calcula en el período de inversión como la cantidad que resulte de multiplicar una tasa del 2% del monto anual por el monto depositado en la cuenta de inversiones al inicio del período.

10. Aspectos fiscales

Durante el período de inversión, el Fideicomiso no será considerado como un Fideicomiso empresarial debido a que no se realizarán actividades empresariales y por lo tanto, el Fideicomiso calificará como una figura transparente para efectos fiscales en México, estando exento de obligaciones de carácter fiscal que sean aplicables a un Fideicomiso empresarial. Asimismo, durante el período de desinversión, se espera que el Fideicomiso cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 227 de la LISR, para de esta manera poder aplicar el régimen fiscal establecido en el artículo 228 de dicha Ley.

De acuerdo con la LISR, el Fiduciario deberá determinar la utilidad que le corresponde al Fideicomisario por la adquisición de los certificados bursátiles; por lo tanto, el Fideicomisario tendrá la obligación de informarle y acreditarle al Fiduciario en un término de 15 días hábiles a partir de la fecha de adquisición de los certificados, si está exento del pago del ISR y acreditar la tenencia de los certificados mediante una constancia debidamente emitida por el Indeval, o en su caso, con el estado de cuenta respectivo.

El Fiduciario deberá llevar una cuenta por cada una de las personas que participen como Fideicomitentes y Fideicomisarios en el Fideicomiso, en las que registre las aportaciones efectuadas por cada una de ellas en lo individual al Fideicomiso. Asimismo, deberán cumplir con la obligación de retener el ISR correspondiente en términos del Título IV o V de la LISR, dependiendo del tipo de ingreso que entreguen, cuando los fideicomisarios sean personas físicas residentes en el país o personas residentes en el extranjero, debiendo proporcionar la constancia del ingreso entregado y del impuesto retenido, así como del reembolso de aportaciones.

11. Instrumentos financieros

Las actividades del Fideicomiso están expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el flujo de efectivo de tasa de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

a. Categorías de los instrumentos financieros

	2014	2013
<i>Activos financieros</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 218,280	\$ 348,448
<i>A FVTPL</i>		
Portafolio de inversiones	\$ 1,429,197	\$ 1,174,070
<i>Pasivos financieros</i>		
<i>Costo amortizado</i>		
Cuentas por pagar	\$ 553	\$ 361
<i>A FVTPL</i>		
Activos Netos atribuibles a los fideicomisarios	\$ 1,648,178	\$ 1,523,266

b. Objetivos de la Administración de riesgo financiero

Las políticas del Fideicomiso son aprobadas por el Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores que garantizan por escrito principios sobre el uso y administración de las inversiones y la inversión del exceso de liquidez. Estos riesgos incluyen el de mercado (tipo de cambio y tasa de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

El Fideicomiso administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación:

- Riesgo de mercado

a) Flujo de efectivo y riesgo del valor razonable de tasa de interés

Los activos que devengan intereses comprenden principalmente depósitos a corto plazo. Los ingresos por intereses derivados de estos activos están sujetos a cambios en las tasas de interés del mercado.

c. Administración del riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no tiene financiamientos y mantiene sus inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo. La exposición del Fideicomiso al riesgo de tasa de interés está relacionada con los montos mantenidos como efectivo.

d. **Riesgo de crédito**

El Fideicomiso no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las transacciones en efectivo se limitan a las instituciones de alta calidad crediticia y financiera. El Fideicomiso pretende limitar la exposición de riesgo crediticio a cualquier institución financiera.

e. **Administración del riesgo de liquidez**

Una administración adecuada del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de líneas de crédito y la capacidad de cerrar posiciones de mercado.

Los activos netos atribuibles a los fideicomisarios generan una obligación de pago al vencimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBF). Adicionalmente, sujeto a ciertas condiciones establecidas en el contrato de fideicomiso, el Administrador instruirá al Fiduciario a distribuir el efectivo disponible en ciertas cuentas del fideicomiso y conforme a la cascada de pagos.

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los certificados está en función del valor en libros a la fecha del estado de posición financiera.

Las cuentas por pagar presentadas en los estados de posición financiera son mantenidas a menos de un año. Los activos netos atribuibles a los fideicomisarios, tienen vencimiento hasta la terminación del Fideicomiso y el monto a distribuir es variable con base en el valor de los activos netos al momento de la liquidación; sin embargo, permiten amortizaciones anticipadas.

f. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

El Fideicomiso clasifica las mediciones a valor razonable dentro del Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

De acuerdo a la política 3 (c) y (f) las inversiones en entidades promovidas se contabilizaron a valor razonable sobre una base recurrente y se clasificaron como Nivel 2 y 3, respectivamente en la jerarquía del valor razonable.

	2014	2013
Activos financieros a valor razonable a través de resultados		
Portafolio de inversiones	\$ <u>1,429,197</u>	\$ <u>1,174,070</u>

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Fideicomiso determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros.

I. Valor razonable de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso que se miden a valor razonable sobre una base recurrente

Algunos de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso se valúan a su valor razonable al cierre de cada ejercicio. ADM Educación, S.A.P.I. de C.V. ("ADM"), con respecto a su valuación para el ejercicio de 2014, en su modelo se dejó de considerar el enfoque de costos, dejando para los Flujos de caja descontados el enfoque de mercado y enfoque de ingreso. El valor razonable del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, se llevó a cabo sobre las bases de una valuación, la cual se efectuó en la fecha respectiva por valuadores independientes no relacionados con el Fideicomiso. El valor razonable se obtuvo con base en la metodología como se menciona en la siguiente tabla:

Activos financieros	Valor razonable		Jerarquía del valor razonable	Técnicas de valuación y datos de entrada principales	Datos de entrada no observables significativos	Relación de los datos de entrada no observables a el valor razonable
	31/12/14	31/12/13				
Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V. ("Volaris") y Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.	Inversiones en acciones representativas del capital social cotizadas en México, la cual es una aerolínea de bajo costo líder en dicho país y cuyo valor asciende a \$165,200 y \$67,572.	Inversiones en acciones representativas del capital social cotizadas en México, la cual es una aerolínea de bajo costo líder en dicho país y cuyo valor asciende a \$227,087 y \$92,885.	Nivel 1	Precios de cotización de oferta en un mercado activo.	N/A	N/A
Corporación LIPU, SAPI de C.V. ("LIPU")	77% de 123 millones de obligaciones convertibles en acciones del capital de LIPU, la cual se dedica a la transportación escolar y de personal asciende a \$99,986	77% de 123 millones de obligaciones convertibles en acciones del capital de LIPU, la cual se dedica a la transportación escolar y de personal asciende a \$59,924	Nivel 3	Flujo de caja descontado	El costo promedio ponderado de capital determinado, utilizando un modelo de precios de activo – capital, que van desde un 16.9%	Cuanto mayor sea el costo promedio ponderado de capital, mayor es el valor razonable.
Fondo de Transporte México, S.A.P.I., de C.V. ("FTM")	32.6% del capital de "FTM" la cual se dedica al servicio de autotransporte de carga en México asciende a \$596,479	32.6% del capital de "FTM" la cual se dedica al servicio de autotransporte de carga en México asciende a \$443,721	Nivel 3	Flujo de caja descontado	La tasa de crecimiento a largo plazo es del 5% tomando en cuenta las condiciones del mercado de la industria. El costo promedio ponderado de capital determinado, utilizando un modelo de precios de activo – capital, que van desde un 17.6%	Cuanto mayor sea la tasa de crecimiento de los ingresos, mayor es el valor razonable. Cuanto mayor sea el costo promedio ponderado de capital, mayor es el valor razonable.
Soluciones e Inversiones en salud integral, S.A.P.I. de C.V. ("H+1")	63.23% del capital de "H+1" la cual es una empresa enfocada al desarrollo y operación de centros de atención médica y hospitalaria en la república Mexicana asciende a \$230,999	63.23% del capital de "H+1" la cual es una empresa enfocada al desarrollo y operación de centros de atención médica y hospitalaria en la república Mexicana asciende a \$116,953	Nivel 3	Enfoque de costos	Se considera la metodología de precio de la última adquisición.	Se basa en la determinación del costo de reproducción o costo de reposición. Un inversionista razonable no pagaría más por un activo que el costo derivado del remplazo del mismo.
ADM Educación, S.A.P.I. de C.V. ("ADM")	75.3% del capital de ADM la cual es una empresa de reciente creación que se constituyó con la finalidad de ser la controladora a través de la cual el Fideicomiso participará en el sector de educación en México asciende a \$268,961	75.3% del capital de ADM la cual es una empresa de reciente creación que se constituyó con la finalidad de ser la controladora a través de la cual el Fideicomiso participará en el sector de educación en México asciende a \$233,500	Nivel 3	Flujo de caja descontado	La tasa de crecimiento a largo plazo es del 3.9% tomando en cuenta las condiciones del mercado de la industria. El costo promedio ponderado de capital determinado, utilizando un modelo de precios de activo – capital, que van desde un 16.8%	Cuanto mayor sea la tasa de crecimiento de los ingresos, mayor es el valor razonable. Cuanto mayor sea el costo promedio ponderado de capital, mayor es el valor razonable.

2. Conciliación de las valuaciones a valor razonable de los activos financieros del Nivel 3:

31 de diciembre de 2014	Activos financieros disponible para la venta
Saldo inicial	\$ 1,174,070
Ganancias o pérdidas totales por valuación en los resultados	141,007
Compras	<u>114,120</u>
Saldo final	<u>\$ 1,429,197</u>

31 de diciembre de 2013	Activos financieros disponible para la venta
Saldo inicial	\$ 758,918
Ganancias o pérdidas totales por valuación en los resultados	303,636
Compras	131,937
Ventas	<u>(20,421)</u>
Saldo final	<u>\$ 1,174,070</u>

12. **Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en opinión de los asesores legales del Fideicomiso consideran que no existen demandas en contra del Fideicomiso por juicios ordinarios. Por tal motivo, el Fideicomiso no tiene constituida una reserva sobre pasivos contingentes.

13. **Compromisos contraídos**

El contrato del Fideicomiso establece que cada vez que los flujos brutos de la cuenta de inversión alcance la cantidad de \$5,000, y siempre y cuando los impuestos a los que sea sujeto el Fideicomiso hayan sido pagados, para ello el representante común deberá calcular las distribuciones que correspondan a los tenedores y al Fideicomisario en segundo lugar conforme a la cláusula décima segunda del contrato. Una vez realizado el cálculo, los flujos netos que correspondan a los tenedores conforme a la sección 12.2 del contrato deberán ser transferidos a la cuenta general a fin de que el Fiduciario distribuya la cantidad correspondiente a los tenedores.

14. **Hechos posteriores**

El 30 de marzo de 2015, el Fideicomiso invirtió \$30,000 en acciones representativas del capital social de H+.

15. **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2015, por Tomás A. Sánchez Moreno por parte de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria como fiduciario del Fideicomiso, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso, quien es el órgano creado en términos del artículo 80 de la Ley de Instituciones de crédito.
